



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO -ORDENA ARCHIVO -AUTORIZA COPIAS

FECHA	VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00088	00
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA CASTRO PEREZ						
DEMANDADA	COLFONDOS S.A.						
INTERVINIENTE	AURA LIBIA CAÑAVERAL DE ACOSTA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En firma como quedó la providencia emitida el día 21/11/2023, sin costas que liquidar, procede el despacho a través de la Secretaria y a costa de la parte interesada, AUTORIZAR la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Las copias cada una de las partes deberán solicitarlas a ruego.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09a797cd7a4949d0f7138d40c4fb3aa4198a744346914b94d80d2d53dd1c39ff**

Documento generado en 22/11/2023 10:49:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>